

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2020

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPÍTULO	01

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	35.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	30.00	3
Total		100.00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN	$(N^{\circ} \text{ de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año } t / N^{\circ} \text{ de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año } t-1) * 100$	77.03 % [[734460.00 / 953425.00]*100]	15.00	1
2	Porcentaje de proyectos terminados en el año que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto. FIA	$(\text{Proyectos terminados en el año } t \text{ que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto} / \text{Total de proyectos terminados en el año } t) * 100$	83.87 % [[26.00 / 31.00]*100]	10.00	2
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género en el año } t \text{ implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año } t / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año } t \text{ seleccionadas del Programa de Trabajo anual}) * 100$	100 % [[5 / 5]*100]	10.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	$(\text{Gastos ejecutados en el mes de diciembre año } t / \text{Total de gastos ejecutados en el año } t) * 100$	17.00 % [[11646900.00 / 68511177.00]*100]	15.00	
2	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	$(\text{Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año } t / \text{Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año } t) * 100$	Mide	10.00	
3	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo } t / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo } t$	Mide	10.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t / N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	Mide	10.00	3
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t / Total de reclamos recibidos al año t) * 100	Mide	10.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t / N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t) * 100	100.00 % [(3.00 / 3.00) * 100]	10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	5
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	3

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	La Subsecretaría de Agricultura compromete el Objetivo de Gestión de Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t, se compromete para Medir correctamente

Notas:

- La relevancia de este indicador está dada por los beneficios de la información generada; tener un catastro actualizado de las propiedades rurales significa conocer quiénes son los dueños y qué tipo y calidad de recursos poseen. De esta forma, cuando se otorga un incentivo para un factor productivo, se puede tener certeza respecto de la pertinencia del acto público en cuanto a inversión pública en el desarrollo en el ámbito rural. Además, por ser información cartográfica, se puede generar la especialización de los incentivos y analizar el conjunto de incentivos otorgados en un determinado territorio (comuna, provincia, región, país) y relacionarlo con la distribución y calidad de los recursos naturales (clima, suelo, aguas). El catastro de propiedades rurales es la representación cartográfica del emplazamiento de los predios agrícolas y, conjuntamente con la cartografía de los recursos naturales (clima, suelo, agua, etc.), permite la identificación de la cantidad y calidad de los recursos naturales disponibles en cada uno de ellos.

Así, permite focalizar las acciones del estado y/o de las empresas privadas, tendientes a fortalecer y mejorar la productividad de la tierra, en el entendido que son y serán los propietarios los que, en último término, decidirán en que y como utilizarán los recursos de ésta.

La Meta determinada para el 2020 corresponde a 77,04 %. Es una estimación real calculada en base a un programa anual de actualización, con un grado importante de fiabilidad de la cuantificación de los casos, de acuerdo al comportamiento histórico del mercado inmobiliario de la propiedad rural, que significa que se realizan entre 14 mil y 22 mil actualizaciones por año a nivel país y que la propiedad agrícola crece a una tasa aproximada anual de 2%.

La base del indicador para el año 2020 "Número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1", es decir 2019, es un dato emitido por el Servicio de Impuestos Internos en el segundo semestre del año 2019, por lo tanto, al momento de informar los avances y resultado final, el valor del denominador será distinto al valor de la meta estimada.

- 2 En el marco del objetivo de FIA de impulsar iniciativas de innovación que contribuyan a aumentar la competitividad del sector, la Fundación gestiona anualmente una cartera de iniciativas, haciendo un acompañamiento técnico y supervisión financiera de cada una de ellas durante sus etapas. A esta cartera de iniciativas se le denomina de "arrastré" porque han sido adjudicadas en convocatorias de años anteriores al año en curso. Las iniciativas de la cartera de arrastre se pueden encontrar en alguno de los siguientes estados: en ejecución (E), terminada técnicamente (T), en proceso de finiquito (EF) o finiquitada (F).

Se proyecta el 2020 que terminen 28 proyectos, sobre los cuales se hará la evaluación, para determinar si la iniciativa apoyada generará Innovaciones en alguna de las siguientes categorías: Gestión (relacionadas con la implementación de cambios en los métodos de organización, de gestión productiva, laboral, comercial, tecnológica, del conocimiento o en la relación de la organización con el entorno), Procesos (relacionadas con cambios en los métodos de producción y distribución) y Productos (relacionados con cambios en las características de los bienes y/o servicios producidos y/o con la generación de nuevos bienes y/o servicios).

Considerando lo indicado, los proyectos en su ciclo de vida y dentro de sus obligaciones deben presentar informes de avance e informes finales, tanto financieros como técnicos, una vez que los informe finales, en el caso particular de los Informes Técnicos ingresan a FIA, son revisados por los Ejecutivos de Innovación a cargo de cada proyecto, la revisión que hace el ejecutivo, tiene relación con la consistencia de este informe respecto de los informes de avance aprobados, la verificación de los resultados reportados, en función de las visitas a terreno y las reuniones técnicas. Con esta información, el ejecutivo emite la validación técnica mediante carta formal de FIA, respecto de la aprobación, aprobación con observaciones o la no aprobación de este informe, fijando plazos para que el ejecutor atienda las observaciones si las hay y en caso de aprobación, al igual que los informes finales financieros, el proyecto pasa a "Terminado técnicamente". Posterior a este estado se generan actividades administrativas para realizar el proceso de finiquito.

La generación de un modelo de gestión y/o modelo de proceso y/o producto se verifica a través de los resultados efectivos de cada proyecto, según los respectivos planes operativos de cada uno y los resultados esperados expuestos en ellos. Los resultados esperados se revisan durante toda la ejecución del proyecto en el seguimiento técnico que realiza FIA para los proyectos, basado en la entrega de los reportes de avance de la implementación de los mismos, donde el ejecutor reporta el avance de actividades y cumplimiento de resultados en el periodo comprendido en el informe. Al finalizar la ejecución del proyecto, el ejecutor prepara un informe técnico final, que contiene toda la información relevante, especialmente de actividades y resultados para el periodo completo de ejecución del proyecto (es la suma de los informes de avance, más la información del último periodo de ejecución que no ha sido cubierta previamente con algún informe de avance). Los informes finales son revisados por el ejecutivo de innovación de FIA, quien ha estado a cargo del seguimiento de cada iniciativa, quien finalmente al aprobar un proyecto y declararlo en estado terminado técnicamente informa el modelo logrado por cada proyecto.

- 3
1. Producto (bien y/o servicio) a medir: Curso de Gestión del Riesgos Agroclimático.
 2. Trámite e ID de RNT vinculado al producto: "700840002 Curso Gestión de Riesgos Climáticos E-Learning "
 3. Hito de inicio medición (solicitud): El hito de inicio corresponde a la formalización del solicitante al curso a través de un formulario web para solicitar la inscripción.
 4. Hito de término medición (recepción): El hito de término del trámite Curso Gestión de Riesgos Climáticos E-Learning, se cumple cuando aquellos alumnos que finalizan el curso y cumplen con los requisitos de aprobación, se les envía un diploma digital.

Nota: Para aquellos alumnos que no cumplen con los requisitos de aprobación, se les envía correo de comunicación.